

INFORME DE AVANCE DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Evaluación de Consistencia y Resultados de Atlapexco Social y Humano · PAE 2025

Municipio	Atlapexco, Hidalgo
Fecha de corte	28/07/2026
Área coordinadora	Dirección de Planeación Municipal

Fondo evaluado	Atlapexco Social y Humano
Ejercicio fiscal del PAE	2025
Periodo de cumplimiento	Segundo semestre de 2026

RESUMEN EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO

TOTAL DE ASM	SIN INICIAR	EN PROCESO	CONCLUIDOS
10	4	6	0

AVANCE PROMEDIO

35%

VALIDACIÓN DEL INFORME



EDUARDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

Columnas de estatus y control: status control

Códigos semánticos: código de actualización de los datos responsables - Códigos de estado y control: código de control																								
Núm.	Ejecución fiscal del PAU	Fuente o programa	Tipo de evaluación	Liga al informe de evaluación	Área responsable del ASM	Código de identificación	Aspecto bajo criterio de mejora	Actividades contempladas	Tipo de ASM	Prioridad	Fecha de periodo de febrero	Resultados esperados	% de avance	Estado	Acciones realizadas al corte	Resultado alcanzado al corte	Documento producido período	Evidencia generada o diagnóstica	Ubicación o liga de la evidencia	Problemática, riesgos causas de riesgo	Acción correspondiente de atención	Siguientes actividad y fecha compromiso	Responsable de reportar	Fecha de última actualización
1	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_01_2025	Revisar el planteamiento del problema y objetivos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML) y criterios CDMAS.	Definir el problema conforme a la MML y revisar la claridad, relevancia, economía, medibilidad y alineación de los objetivos e indicadores.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	Planteamiento del problema y objetivos revisados, consensos verificados y alineados con la lógica de intervención del programa.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, se cuenta con un protocolo metodológico previo que identifica problema general, causas, efectos, metas y fines, falta revisar en entornos MML, consistencia causal, registros e indicadores con criterios CDMAS y obtener validación técnica.	MML del programa presupuestario, lista de problemas y objetivos; documento de validación técnica.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, definición del problema, datos del problema y árbol de objetivos anexos al Manual de Metodología de Evaluación de Resultados.	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_01_2025 MARJAL DE CRITERIOS ELEGIBILIDAD DE DOCUMENTOS PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE ATAPEXCOS.docx, páginas 8 a 11.	La definición del problema se formula como asevero de bienes e servicios no de acuerdo a disponibilidad causal, relevancia CDMAS, correspondencia completa con la MML y alineación de Planeación.	Reformular el problema como asevero negativo verificable de la población objetivo, agregar causas y efectos, convertirlos en medios y fines y validar la correspondencia con objetivos e indicadores.	Presentar versión metodológica con registro y nota de validación técnica durante el segundo semestre de 2025.	Lic. Ricardo Romero González / José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
2	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_02_2025	Estimar un diagnóstico robusto, con evidencia cuantitativa y cualitativa.	Integrar un diagnóstico con fuentes estadísticas, registros administrativos, análisis cualitativo, causas, efectos y determinación de poblaciones.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	Diagnóstico actualizado con base de datos cuantitativa y cualitativa.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, conforme a la línea base del primer trimestre. El expediente de julio aporta nuevos alcances, pero el diagnóstico aún requiere fuentes, ellos de referencia, metodología de trabajo y evidencia cuantitativa y cualitativa para corroborar valores.	Diagnóstico del programa presupuestario con evidencia cuantitativa y cualitativa; Fuentes y bases de datos.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, apartados de población objetivo y objetivos, contexto municipal y sus determinantes; fuentes y caracterización contextual incluidas en el manual y su anexo metodológico.	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_02_2025 MARJAL DE CRITERIOS ELEGIBILIDAD DE DOCUMENTOS PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE ATAPEXCOS.docx, páginas 3, 7 y 8.	Las cifras de 100 y 100 personas no reflejan realidad, precisar cómo se obtuvieron los datos de estimación, las cifras de estimación temporalmente recientes. No se documentan fechas, cultura, actividades, causas y población objetivo.	Clarificar fuentes oficiales y registros administrativos, precisar cómo se obtuvieron los datos de estimación, incorporar evidencias estadísticas, breves, causas, efectos y poblaciones objetivo y poblaciones objetivo y población objetivo.	Integrar diagnóstico completo con ambas estadísticas y validación durante el segundo semestre de 2025.	Lic. Ricardo Romero González / José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
3	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_03_2025	Describir el Plan Anual de Trabajo alineado a objetivos y metas.	Alinear acciones, metas, responsables, recursos e indicadores del Plan Anual de Trabajo con los objetivos del programa.	Institucional	Alta	2º semestre 2025	Plan Anual de Trabajo elaborado, con metas claras, responsables, recursos e indicadores de seguimiento.	0%	No iniciar	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, conforme a la línea base del primer trimestre. El expediente de julio aporta nuevos alcances, pero el diagnóstico aún requiere fuentes, ellos de referencia, metodología de trabajo y evidencia cuantitativa y cualitativa para corroborar valores.	Plan Anual de Trabajo elaborado, cronograma, matriz de responsabilidades, evidencia de autorizados.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, Apartados de población objetivo y objetivos, contexto municipal y sus determinantes; fuentes y caracterización contextual incluidas en el manual y su anexo metodológico.	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_03_2025 MARJAL DE CRITERIOS ELEGIBILIDAD DE DOCUMENTOS PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE ATAPEXCOS.docx, páginas 3 a 5.	Se reporta que la alineación está en proceso, pero no se anexa Plan Anual de Trabajo ni matriz que permita verificar la correspondencia con objetivos y metas.	Integrar el plan anual con actores locales, metas, responsabilidades, recursos e indicadores, además de auto revisión.	Presentar el Plan Anual de Trabajo completo en el segundo informe semestral de 2025.	José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
4	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_04_2025	Implementar mecanismos de diagnóstico socioeconómico para focalización.	Definir, validar y aplicar un instrumento socioeconómico que permita identificar condiciones de vulnerabilidad y focalizar los apoyos.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	Mecanismo de diagnóstico socioeconómico validado, aplicado y utilizado para identificar y priorizar a la población objetivo.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, existe un documento de levantamiento por tanto no se agregó la validación, aplicación base de datos de validación de focalización.	Documento que contiene el mecanismo de diagnóstico socioeconómico implementado, basado en datos, criterios de focalización.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, Incluirá socioeconómica para actores del Municipio de Atapexco, Hoja (Anexo I).	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_04_2025 INFORME DE AVANCES Y EVOLUCIONES DOCUMENTALES 10071947.docx, Anexo I, páginas 3 a 5.	El instrumento no limita a personas activas y continúan procesos de recolección y procesamiento de datos, definir metodología de captación y aplicar un piloto con base de datos.	Corregir y validar la encuesta, incorporar procesamiento y protección de datos, definir metodología de captación y aplicar un piloto con base de datos.	Validación y aplicación piloto durante el segundo semestre de 2025.	José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
5	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_05_2025	Estimar manuales operativos y criterios de elegibilidad documentados.	Elaborar el manual con políticas claras, requisitos, formatos, criterios de priorización, procedimientos de implementación, obligaciones y mecanismos de transparencia.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	Manual operativo autorizado que genere criterios claros, transparentes e imparcialidad en la asignación de apoyos.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Posteriormente se elaboró una versión derivada del Manual de Criterios de Elegibilidad para personas activas del Municipio de Atapexco, con presentación, normas jurídicas, objetivos, posicionamiento, criterios y canales de elegibilidad, documentos de respaldo, folios de prioridad.	El avance acumulado aumenta de 50% a 90%, el manual está completamente integrado, pero permanece en proceso porque requiere completar la priorización, agregar los alcances y fundamentos, enviar formato operativo y actualizar prioridades y publicación.	Manual operativo, criterios de elegibilidad, formatos; Registro, oficina y acuerdo de autorización.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, Manual de Criterios de Elegibilidad de Documentos para Artesanos del Municipio de Atapexco, con anexos de Metodología del Marco Lógico.	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_05_2025 MANUAL DE CRITERIOS ELEGIBILIDAD DE DOCUMENTOS PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE ATAPEXCOS.docx, páginas 1 a 11.	La parte de priorización no sigue parámetros, el criterio de residencia continúa en la categoría "Si vive en el lugar", no se identifica fecha, versión, forma, unidad que determine la sede de aprobación/publicación. El alcance importa apoyo cultural, artesanal y de desarrollo humano y requiere revisión jurídica y no.	Desarrollar parámetros y reglas de juego, fijar un plazo claro de residencia, definir la categoría "Si vive en el lugar", no se identifica fecha, versión, forma, unidad que determine la sede de aprobación/publicación. El alcance importa apoyo cultural, artesanal y de desarrollo humano y requiere revisión jurídica y no.	Corregir, validar presentación, autorizar y publicar el manual durante el segundo semestre de 2025.	José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
6	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	ASH_06_2025	Aplicar encuestas de satisfacción y mecanismos de retroalimentación.	Definir, validar, aplicar y actualizar un encuesta de satisfacción, así como establecer un mecanismo documentado de atención a la retroalimentación.	Institucional	Medio	2º semestre 2025	Encuesta de satisfacción aplicada, resultados automatizados y acciones de mejora derivadas de la opinión de los primeros usuarios.	0%	No iniciar	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, conforme a la línea base del primer trimestre. El expediente de julio aporta nuevos alcances, pero el diagnóstico aún requiere fuentes, ellos de referencia, metodología de trabajo y evidencia cuantitativa y cualitativa para corroborar valores.	Instrumento de satisfacción evidencia de aplicación, base de datos, informe de resultados, mecanismo de retroalimentación.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, Instrumento de Satisfacción de Usuarios.	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_06_2025 INFORME DE AVANCES Y EVOLUCIONES DOCUMENTALES 10071947.docx, Anexo I, páginas 12 a 23.	El informe aún señala que la encuesta continúa en el segundo semestre. El Anexo I es una encuesta socioeconómica, no un instrumento de satisfacción.	Definir preguntas de satisfacción y calidad, perfil muestral y priorización, validar el instrumento, aplicar y documentar cómo se atendió de los resultados.	Presentar instrumento, base de datos y resultados en el segundo semestre de 2025.	José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
7	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Planeación	ASH_07_2025	Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación con reportes trimestrales.	Implementar reportes trimestrales que incluyan: metas, acciones, fuentes, responsables, análisis de observaciones y acciones de mejora.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	Sistema de seguimiento periódico operando, con reportes trimestrales verificados y base de datos de resultados.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado aumenta de 50% a 70%, existe evidencia de seguimiento físico mediante fichas e indicadores, pero se requiere metodología metodológica, fuentes documentales y validación de resultados.	Reporte trimestral, fichas físicas, base de datos, evidencia de actividades, análisis de variaciones, video de monitoreo.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, informe trimestral de actividades y sus fichas físicas de indicadores (Anexo II).	ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_07_2025 INFORME DE AVANCES Y EVOLUCIONES DOCUMENTALES 10071947.docx, Anexo I, páginas 11 a 23.	Las fichas reflejan la clave económica, pero no se especifica la clave fiscal y social del indicador, presentas fórmulas y formatos inconsistentes y, en varios casos, citan como fuente documental el mismo número reportado no se anexa reportes de las actividades.	Asignar claves y claves económicas, corregir formatos, metas y caracterización, presentar fórmulas y formatos inconsistentes y, en varios casos, citan como fuente documental el mismo número reportado no se anexa reportes de las actividades.	Depositar las fichas e integrar el reporte trimestral validado durante julio y agosto de 2025.	Lic. Ricardo Romero González / José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025
8	2025	Atapexco Social y Humano	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	https://atapexco.gob.mx/archivos/normativas/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025/atapexco/hf/mr/a/2025humano.pdf	Dirección de Planeación	ASH_08_2025	Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la metodología oficial.	Actualizar recursos humanos, indicadores, metas de verificación, seguridad y lógica vertical y horizontal de la MII conforme a la MML.	Institucional	Alta	1er semestre 2025	MII actualizado, consistente con la MML y validado técnicamente.	90%	En proceso	El reporte del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad registró 50%. Al corte de julio se incorporó una columna del problema un ítem del problema general en el objetivo para el programa Atapexco Social, orientado a elevar la falta de oportunidad continua y de espacio para creencias culturales.	El avance acumulado se mantiene en 50%, Las fichas consisten en un sistema para los indicadores, pero no actualizan la MII completa ni se anexa reportes de la lógica vertical y horizontal.	MII actualizado, fichas físicas, nota de validación MII, evidencia de actualización.	Reporte de avance del primer trimestre (ASM_ATL_01_2025)ad, hoja ASM registro ASH_08_2025 INFORME DE AVANCES Y EVOLUCIONES DOCUMENTALES 10071947.docx, Anexo I, páginas 12 a 23.	No se anexa la MII completa, las fichas consisten en un sistema para los indicadores, pero no actualizan la MII completa ni se anexa reportes de la lógica vertical y horizontal.	Asignar claves económicas y metas, corregir formatos y metas, reportar metas y resultados, reportar metas y resultados, reportar metas y resultados, reportar metas y resultados.	Presentar MII completa y validada en el segundo informe semestral de 2025.	Lic. Ricardo Romero González / José Luis Martínez Gutiérrez	26/07/2025	



ELABORADO Y VALIDO

LIC. RICARDO DOMINGO GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ATLAPEXCO, HGO

CATÁLOGOS Y CRITERIOS DE CAPTURA

Tipo de ASM	Definición operativa
Institucional	Requiere cambios en procesos, instrumentos o capacidades dentro de una o más áreas municipales.
Interinstitucional	Requiere coordinación formal entre instituciones u órdenes de gobierno.
Específico	Se atiende mediante una acción puntual dentro del programa o fondo evaluado.

Prioridad	Criterio sugerido
Alta	Condiciona el diseño, la operación, el control o la evaluación del programa.
Media	Mejora procesos relevantes sin impedir totalmente la operación.
Baja	Optimización complementaria o de carácter incremental.

Estatus automático	Regla de cálculo
Sin iniciar	Avance igual a 0%.
En proceso	Avance mayor a 0% y menor a 100%.
Concluido	Avance igual a 100% y respaldado con evidencia verificable.

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE AVANCE	
0%	Sin actividades iniciadas.
1%-25%	Planeación, integración de información o actividades preliminares.
26%-50%	Productos parciales o actividades sustantivas en desarrollo.
51%-99%	Productos avanzados, pendientes de validación, aprobación o cierre.
100%	Producto concluido, validado y con evidencia disponible.



INFORME DE AVANCES Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES (ECR 2024)

Unidad Responsable: DIRECCION DE CULTURA Y DESARROLLO HUMANO.

Programa Presupuestario: ATLAPEXCO SOCIAL Y HUMANO.

Oficio de Referencia Origen: ATLA/HGO/PLAN/0012 (Fecha: 05/02/2026).

A continuación, se desglosan los 10 puntos requeridos por la Dirección de Planeación:

No. Requerido	Concepto Solicitado	Información / Desarrollo Técnico
ASH_01_2025	Redefinir el planteamiento del problema y objetivos conforme a la MML y criterios CREMA.	EN PROCESO. El programa presenta un avance físico a ejecutarse para la mejora lógica de intervención permitiendo un diseño consistente a resultados medibles para un segundo semestre y plantear problemáticas a la obtención de objetivos con forme a la MML Y criterios CREMA.
ASH_02_2025	Elaborar un diagnóstico robusto con evidencia cualitativa y cuantitativa.	Se presenta un diagnóstico de evidencias de acuerdo a la candelarizarían en el 2do. informe semestral.
ASH_03_2025	Desarrollar un plan anual de trabajo alineado a objetivos y metas.	La alineación de dicho plan anual de trabajo se encuentra en proceso para entrega en el segundo reporte semestral.
ASH_04_2025	Implementar mecanismos de diagnósticos socioeconómicos para focalización.	Se presenta documento que contiene los mecanismos de diagnóstico socioeconómico se anexa en parte superior dicho documento con un avance del 50% del diagnóstico. ANEXO I.
ASH_05_2025	Elaborar manuales operativos y criterios de elegibilidad de documentados.	Se presentan avance de documentos para generar manual que contenga criterios de elegibilidad de documentos pertenecientes a la secretaria de cultura y desarrollo humano en un 50 % de avances para su elaboración y comprenderlo en un segundo informe semestral. ANEXO II.



ASH_06_2025	Aplicar encuesta de satisfacción y mecanismos de retroalimentación.	EN PROCESO. Aplicación de la encuesta de satisfacción aplicadas en el segundo semestre.
ASH_07_2025	Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación con reporte trimestrales.	EN PROCESO. Se entrega evidencia del sistema de monitoreo y evaluación con informe trimestral de actividades se presenta un avance del 40% de capacitación continua a creadores culturales, un 30 % a la diversidad e inclusión cultural, un 43% al censo de registro de artesanos del municipio de Atlapexco, un 87% a las expresiones artísticas y culturales, así mismo se presenta un 50% a la difusión de cultura digital y un 50% a las expresiones culturales del municipio de Atlapexco, Hidalgo. ANEXO III.
ASH_08_2025	Actualizar la matriz de indicadores para resultados conforme a la metodología oficial.	En proceso Actualización de matriz de indicadores para contar con la MIR conforme a la MML.
ASH_09_2025	Vincular los objetivos del programa con los ODS de la agenda 2030.	EN PROCESO. Documento donde se identifique los objetivos vinculados a los ODS de la agenda 2030 presentarse en el segundo semestre.
ASH_10_2025	Fortalecer la capacitación del personal y recursos logísticos.	En proceso. Capacitación del personal para el segundo semestre.



GOBIERNO INCLUYENTE
ATLAPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ANEXO I.

ENCUESTA SOCIOECONOMICA PARA ARTESANO DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO.

I.- IDENTIFICACION.

I.- NOMBRE DEL ENTREVISTADO.

Apellido paterno.

Apellido materno.

Nombre.

I.2 Edad. I.3 Comunidad de procedencia.

I.4. Teléfono.

II. CARACTERISTICAS DE VIVIENDA.

II.1 VIVIENDA.

Propia. Prestada. Rentada.

II.2 MATERIAL DE CONSTRUCCION A LA VIVIENDA.

Madera. Mixta. Cemento. Piedra. Otra.

II.3 SERVICIO PUBLICOS.

Energía. Si. No.



PALACIO MUNICIPAL
Palacio Municipal S/N, col. Centro
Atlapexco, Hgo., C.P. 43060
Tel. 789 894 4004





GOBIERNO INCLUYENTE

ATLAPEXCO

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

II.3.2 AGUA POTABLE.

Red pública____. Pozo.____. Vertiente.____. Tanque____. Otro.____.

II. 3.3. ALCANTARILLADO PUVIAL.

Si.____. No.____.

II.3.4 TELEFONIA.

Convencional____. Celular.____.

III.3.5 ALCANTARILLADO SANOTARIO.

Red.____. Pozo.____. Publica.____. Séptico.____. Ciego.____. Otro.____.

II. 3. 6. TERRENO.

Baldío.____. Lote.____. Comunal.____. Otros.____.

II.3.7.- CONECTIVIDAD.

Televisión.____. Internet.____. SKAY.____.

III. INGRESOS MENSUALES.

Ingreso mensual.____.

III. 1.- INTEGRANTES DE LA FAMILIA.

NOMBRE	EDAD.	PARENTESCO	OCUPACION.



GOBIERNO INCLUYENTE
ATLAPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

IV.- INFORMACION GENERAL

¿Qué tipo de artesanías realiza?

¿Cuántos años lleva realizando artesanías?

¿Cuánto dinero invierte?

¿Qué materias primas usa y de donde las obtiene?

¿Cómo aprendió este oficio?

¿Cuánto tiempo le toma completar una pieza desde el inicio hasta el final?



PALACIO MUNICIPAL
Palacio Municipal S/N. col. Centro
Atlapexco, Hgo., C.P. 43060
Tel. 789 894 4004



ANEXO II.

Avances para el Manual de Criterios de Elegibilidad para el municipio de Atlapexco, Hidalgo.

Programa de Apoyos y Becas Culturales

Dirección de Cultura y Desarrollo Humano

Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo.

Presentación.

El presente Manual de Criterios de Elegibilidad tiene como propósito establecer de manera clara, objetiva y verificable los requisitos, procedimientos y parámetros que deberá cumplir toda persona solicitante para ser considerada beneficiaria de los programas operados por la Dirección de Cultura y Desarrollo Humano del Municipio de [Nombre del Municipio], garantizando así los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y no discriminación en la asignación de apoyos públicos.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1° y 4°
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal
- Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza (CONEVAL)
- Reglas de Operación del Programa [nombre del programa] para el ejercicio fiscal 20XX
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Objetivo del manual

Establecer los criterios homologados de elegibilidad, los documentos probatorios requeridos y el procedimiento de dictaminación que el personal de la Dirección deberá

observar para la integración del padrón de beneficiarios, evitando discrecionalidad en la asignación de apoyos.

- **Población potencial:** Habitantes del municipio de [Nombre] que desarrollan o desean desarrollar actividades artísticas, culturales o de desarrollo humano y comunitario, y que se encuentran en condición de vulnerabilidad económica o social.
- **Población objetivo:** [Número estimado] personas, priorizando niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y localidades de alta o muy alta marginación, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal.

Criterios de elegibilidad

Para ser considerada persona beneficiaria, la persona solicitante deberá cumplir la **totalidad** de los siguientes criterios:

1. Ser habitante del Municipio de [Nombre], con residencia comprobable de al menos [6 meses/1 año].
2. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. No ser beneficiaria simultánea de otro programa municipal, estatal o federal con el mismo objeto o apoyo económico duplicado (salvo programas compatibles conforme a Reglas de Operación).
4. Acreditar la actividad cultural, artística o formativa a desarrollar mediante constancia, portafolio, carta de la escuela/academia o equivalente, según el tipo de apoyo solicitado.
5. En su caso, encontrarse en alguno de los siguientes grupos prioritarios (otorgan puntaje adicional, ver sección VIII):
 - Situación de pobreza o vulnerabilidad conforme a cédula socioeconómica
 - Pertenencia a comunidad indígena
 - Persona con discapacidad
 - Jefatura de familia única
 - Residencia en localidad de alta o muy alta marginación (conforme a índice CONEVAL/INEGI vigente)



Causales de no elegibilidad

- Presentar documentación incompleta, alterada o falsa
- Ser servidor(a) público(a) municipal en activo o familiar directo (hasta segundo grado) de quien autoriza el apoyo
- Haber incumplido compromisos de un apoyo anterior del mismo programa (ej. no entrega de informe o producto comprometido)

Documentos requeridos

No.	Documento	Obligatorio
1	Solicitud en formato oficial, debidamente llenada y firmada	Sí
2	Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, pasaporte)	Sí
3	CURP	Sí
4	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses	Sí
5	Comprobante o constancia de la actividad cultural/formativa	Sí
6	Cédula socioeconómica (aplicada por personal de la Dirección)	Sí
7	Acta de nacimiento (para menores de edad, además de identificación del tutor)	Condiciona
8	Constancia de discapacidad (INAPAM, DIF o equivalente)	Condiciona, si aplica
No.	Documento	Obligatorio
9	Comprobante de ingresos o carta bajo protesta de decir verdad	Sí
10	Fotografías del trabajo o portafolio (según tipo de apoyo)	Condiciona

Tabla de prelación (en caso de demanda superior a la disponibilidad presupuestal)

Criterio	Puntos
Situación de pobreza/vulnerabilidad (cédula)	30
Residencia en localidad de alta o muy alta marginación	20
Pertenencia a comunidad indígena	15
Persona con discapacidad	15
Jefatura de familia única	10
Antigüedad de residencia en el municipio	10

El puntaje total determina el orden de prelación; en caso de empate, se privilegia a la persona solicitante con mayor grado de vulnerabilidad conforme a la cédula socioeconómica.

Procedimiento de dictaminación

1. **Recepción de solicitud** en ventanilla de la Dirección o medio digital habilitado, dentro del periodo de convocatoria.
2. **Revisión documental** por personal designado, verificando integridad y autenticidad de los documentos (5 días hábiles).
3. **Aplicación de cédula socioeconómica**, cuando el tipo de apoyo lo requiera.
4. **Integración de expediente** y turno al Comité de Dictaminación.
5. **Sesión del Comité de Dictaminación**, integrado por: titular de la Dirección, titular de Desarrollo Social, un representante de Contraloría Municipal (como observador) y personal técnico.
6. **Emisión de dictamen** (procedente/no procedente), notificado por escrito a la persona solicitante en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
7. **Publicación del padrón de beneficiarios**, con los datos que la normatividad de transparencia permita hacer públicos.
8. **Derecho de inconformidad**: la persona solicitante podrá presentar inconformidad ante la propia Dirección dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.



Obligaciones de las personas beneficiarias

- Hacer uso del apoyo exclusivamente para el fin autorizado
- Presentar evidencia o informe de resultados en los plazos establecidos
- Facilitar labores de supervisión y seguimiento
- Notificar cualquier cambio en su situación que afecte su elegibilidad

Transparencia y protección de datos

El padrón de beneficiarios se integrará y publicará conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normatividad en materia de protección de datos personales, evitando la publicación de datos sensibles no autorizados.



ANEXO III.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2DO. TRIMESTRE.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:
AREA QUE REPORTA:
TRIMESTRE REPORTADO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATLAPEXCO 2024-2027

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

8 Dirección de Cultura y Desarrollo Humano

8.1 Coordinación de Educación

2DO. TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2026

PMA-PLN-01 v2

Pp: ATL7 Atlapexco Social

Nombre del Subprograma	Objetivo del Subprograma	Unidad de Medida	Meta Anual	NUMERO DE METAS REALIZADAS												AVANCE DE METAS		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Pend.	%
capacitación continua a creadores culturales.	fortalecer la riqueza cultural del municipio de Atlapexco y su interculturalidad.	PERSONAS.	15	0	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	9	40%
Diversidad e inclusión cultural.	promover la interculturalidad del municipio de Atlapexco, Hidalgo.	PERSONAS.	10	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	7	30%
Censo a artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo.	permitir tener un padrón de integrantes de artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo.	PERSONAS.	500	100	84	12	29	0	0	0	0	0	0	0	0	216	284	43%
Expresiones artísticas y culturales.	desarrollar las habilidades y destrezas de la ciudadanía del municipio de Atlapexco.	PRESENTACIONES ARTISTICAS.	15	0	0	5	5	2	1	0	0	0	0	0	0	13	2	87%
Cultura digital.	promocionar y promover la riqueza cultural por medio de medios de	VIDEO CUP	12	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6	50%
espacios culturales	crear un espacio mercantil para fomentar el desarrollo económico de las familias	EXPOSICIONES CULTURALES Y GASTRONOMIA	10	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	5	5	50%
																0	0	#DIV/0!

Elaboró
Lic. Sergio Hernandez Castillo.

Nombre del personal que elaboro
Cargo

Vo. Bo.
Lic. José Luis Martínez Gutiérrez

Nombre del titular del área
Cargo

Vo. Bo.

Lic. Ricardo Redondo Gonzalez
Director de Planeación



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

CAPACITACION CONTINUA A CREADORES CULTURALES.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FD02- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FD02- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FD05 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador.	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación continua a creadores culturales.
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Fortalecer la riqueza cultural del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia a capacitaciones.
Sentido:	Ascendente.
Definición:	Mide la proporción de avances en porcentaje de capacitaciones continuas a creadores culturales para el desarrollo social para ser revisados y supervisados por las autoridades que correspondan el permite el grado de cumplimiento institucional a nuestro municipio y llegar a los objetivos planteados.

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= REPORTE REVISADOS Y SUPERVISADOS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS X 100. PORCENTAJE = 6 CAPACITACIONES REPORTADAS / 15 CAPACITACIONES META ANUAL X 100 = 40% DE CAPACITACIONES.
-----------------	---

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
6 capacitaciones reportadas.	15 Capacitaciones	Se generan 6 capacitaciones de las cuales son 15 de meta anual la cual se permite fortalecer la riqueza cultural del municipio de Atlapexco Hidalgo.	6 Capacitaciones realizadas.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION		TRIMESTRAL
LINEA BASE (2024)				
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO	VERDE
META ABSOLUTA:	40%	MENOR A 50%	51% - 59%	MAYOR 60%.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

DIVERSIDAD E INCLUSION CULTURAL.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FD02- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FD02- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FD05 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador.	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Porcentaje a la diversidad e inclusión cultural
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Permite la interculturalidad e inclusión del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia
Sentido:	Ascendente.
Definición:	Mide la proporción de avances en porcentaje de interculturalidad e inclusión de los grupos de artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo revisados y supervisados por las autoridades que correspondan el permite el grado de cumplimiento institucional a nuestro municipio y llegar a los objetivos planteados.

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= REPORTE REVISADOS Y SUPERVISADOS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS X 100. PORCENTAJE = 3 personas / 10 personas X 100 = 30% personas.
-----------------	--

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
3 personas.	10 personas.	Se permite fortalecer a la diversidad e inclusión cultural para la riqueza cultural del municipio de Atlapexco Hidalgo.	3 personas.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION		TRIMESTRAL
LINEA BASE				
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO	VERDE
META ABSOLUTA:	30%	MENOR A 50%	51% - 59%	MAYOR 60%.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

CENSO DE ARTESANOS EN ATLAPEXCO, HIDALGO.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FD02- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FD02- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FD05 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador:	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Censo de artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo.
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Permite tener un padrón de integrantes de artesanos del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia.
Sentido:	Ascendente.
Definición:	Nos permite la identificación de las personas que pertenecen a dicha población de creadores culturales así mismo nos permite su identidad para poder gestionar por las áreas gubernamentales sus beneficios y apoyos a dicho rubro poblacional del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= REPORTE A PERSONAS CENSADAS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS X 100. PORCENTAJE = 216 PERSONAS CENSADAS / 500 PERSONAS META ANUAL X 100 = 43% DE PERSONAS CENSADAS.
-----------------	---

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
216 PERSONAS CENSADAS.	500 PERSONAS.	Se generan 216 censos realizados a artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo.	216 personas censadas.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION			TRIMESTRAL
LINEA BASE					
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO		VERDE
META ABSOLUTA:	43%	MENOR A 50%	51% - 59%		MAYOR 60%.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

Expresiones artísticas y culturales.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FDO2- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FDO2- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FDO5 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador.	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Expresiones artísticas y culturales del municipio de Atlapexco Hidalgo.
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Desarrollar las habilidades y destrezas de la ciudadanía del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia.
Sentido:	Ascendente.
Definición:	Las expresiones artísticas nos muestran las habilidades que posee cada persona y mostrar sus destrezas para fortalecer la riqueza cultural del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= PRESENTACIONES ARTISTICAS / TOTAL DE PRESENTACIONES ARTISTICAS ANUAL X 100. PORCENTAJE = 13 presentaciones artísticas / 15 presentaciones artísticas meta anual X 100 = 87% presentaciones artísticas.
-----------------	--

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
13 presentaciones artísticas.	15 presentaciones artísticas.	Desarrollan las habilidades y destrezas de la ciudadanía municipio de Atlapexco Hidalgo.	13 presentaciones artísticas.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION		TRIMESTRAL
LINEA BASE				
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO	VERDE
META ABSOLUTA:	87%	MENOR A 50%	51% - 59%	MAYOR 60%.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

CULTURA DIGIL.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FD02- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FD02- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FD05 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador.	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Cultura digital de Atlapexco Hidalgo.
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Promocionar y promover la riqueza cultural por medio de medios de comunicación Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia.
Sentido:	Ascendente.
Definición:	La promoción cultural es riqueza que debe de desplazarse por medio de los medios de comunicación del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= video clips / 1 video clips anual X 100. PORCENTAJE = 6 videoclips / 12 video clips meta anual X 100 =50% DE PERSONAS CENSADAS.
-----------------	--

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
6 video clips.	12 video clips.	Se generan 6 video clips de 12 videoclip del municipio de Atlapexco Hidalgo.	12 videoclips.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION		TRIMESTRAL
LINEA BASE				
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO	VERDE
META ABSOLUTA:	50%	MENOR A 50%	51% - 59%	MAYOR 60%.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

ESPACIOS CULTURALES.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

Unidad administrativa:	8.FDO2- Dirección de cultura y Desarrollo Humano.
Unidades administrativas integrantes de la MIR:	8.FDO2- Dirección de Cultura y Desarrollo Humano. 8.1. FDO5 – Coordinación de Educación. 8.4FD06-Oficina de Biblioteca.
Programa Sectorial:	7 Atlapexco Social.
Programa presupuestario:	ATL7.Atlapexco Social: garantizar el acceso equitativo oportunidades de desarrollo educativo, cultural y comunitario en el municipio de Atlapexco.
Clave de indicador.	ATL7-F01
responsable de la elaboración de la MIR:	Dirección de planeación Municipal.
Ejercicio Fiscal.	

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR.

Nombre del indicador:	Espacios culturales municipio de Atlapexco Hidalgo.
Objetivo (resumen narrativo del FIN):	Crear un espacio mercantil para fomentar el desarrollo económico para las familias del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
Nivel:	
Dimensión a medir:	Eficacia.
Sentido:	Ascendente.
Definición:	Para las familias Atlapexquenses es importante contar con un espacio mercantil y ofrecer sus creaciones así mismo fomentar el

	desarrollo económico para las familias del municipio de Atlapexco, Hidalgo.
--	---

III.- DATOS TECNICOS.

FORMULA.	PORCENTAJE= EXPOSICIONES CULTURALES Y GASTRONOMICAS / TOTAL DE EXPOSICIONES X 100. PORCENTAJE = 5 EXPOSIXIONES / 10 EXPOSICIONES ANUALES X 100 = 50% DE EXPOSICIONES CULTURALES Y GASTRONOMICA.
-----------------	---

III.1 VARIABLES DE LA FORMULA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION.	FUENTES.
5 EXPOSICIONS CULTURALES Y GASTRONOMICAS.	10 ESPOSICIONES CULTURALES Y GASTRONOMICAS.	EXPOSICIONES MUNICIPIO DE ATLAPEXCO HIDALGO.	10 EXPOSICIONES.

III.2 DETERMINACION DE METAS.

UNIDAD DE MEDIDA DE RESULTADO	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICION		TRIMESTRAL
LINEA BASE				
META PROGRAMADA	50%	ROJO	AMARILLO	VERDE
META ABSOLUTA:	50%	MENOR A 50%	51% - 59%	MAYOR 60%.



METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ATLA 7.

“ATLAPEXCO SOCIAL”.

EJERCICIO FISCAL 2025.

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO.

OBJETIVO DE LA METODOLOGIA:

El programa presupuestario Atlapexco social y humano establece un diseño para seguimiento de desempeño como los instrumentos en el presupuesto basado en resultados (PbR) y el sistema de evaluación de desempeño en el municipio de Atlapexco, Hidalgo nos proporciona herramientas que se implementan para dar seguimiento de desarrollo y evaluación para obtener resultados que permitan cumplir con un municipio sostenible.

Dicho programa es indispensable para los criterios y mantener un gobierno cercano a la ciudadanía y al pueblo Atlapexquense, el buscar promover el acceso equitativo cultural para preservar las tradiciones y exposiciones locales para fomentar identidad cultural.

El municipio de Atlapexco situado en la región huasteca cuenta con 37 comunidades y 16 colonias que se caracterizan por tener una herencia cultural y una población de 19, 812 habitantes, con el cual el 52% son mujeres (10,301) y el 48% son hombres (9511) la cabecera municipal concentra 2960 personas de las cuales el 71.1% habla la lengua indígena Nahuatl.



Atlapexco posee una riqueza cultural con tradición y costumbre que refleja una identidad a la preservación de patrimonio cultural. Las artesanías muy complejas y ricas de la diversidad cultural que conforman a la Huasteca Hidalguense cada una de ellas permite la expresión y resultados de un trabajo a mano de las familias que se encuentran alejadas de la industria y que reflejan la identidad de los pueblos.

La elaboración de dichas piezas artesanales se adquiere de la cosmovisión de cada una de las comunidades que encargan una diversidad que implementan a la economía de las familias indígenas desde la vida doméstica hasta la ceremonial y sagrada.

Los artesanos del municipio de Atlapexco Hidalgo una diversidad que plasma en sus productos mismos que se elaboran con la base de las materias primas que se obtienen de la madre tierra que son obtenidos por los artesanos y artesanas su arte, su estética, divinidad, misticidad originalidad y el alma del individuo Huasteco la muestra de su interior y un sentido práctico de sus raíces ancestrales todo esto se aprende desde el seno de la familia para continuar con una tradición se presentan:

BORDADOS: Con sus diversas técnicas como son punto de cruz, hilvanados y pepenado.

BEJUCOS: Canastas, tlapacomitl, sombreros, cuachiquihuitl.

PALMA: Escoba, ventarrones, sombreros, abanicos, petates, sillas, palmita de semana santa, aretes y collares.

MADERA: Mascara, Sillas, mesas, camas, roperos, ventanas, cruces para iglesias.

Así mismo la diversidad cultural nos permite contar con una diversidad de expresiones artísticas (Danzas) dando identidad cultural al municipio de Atlapexco Hidalgo contamos con las danzas de los tres colores, el coyote, xochitinij, huehuetinij, del elote, las inditas entre otras.

I.-PRESENTACION.

El presente manual de elegibilidad tiene como propósito establecer los criterios de elegibilidad para la participación de los artesanos en los programas de apoyo gubernamental y no gubernamental, garantizando la igualdad de oportunidades y no discriminación en la asignación de apoyos públicos para determinar la elegibilidad de los documentos.

II.-MARCO JURIDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 1º y 4º.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Gobierno.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión y sobre el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Portabilidad y



Cultura y Desarrollo Humano de Atlapexco Hidalgo.

I.-PRESENTACION.

El presente manual de elegibilidad tiene como propósito establecer de manera clara, objetiva y verificable los requisitos, procedimientos y parámetros de debe de cumplir toda persona solicitante de este municipio de Atlapexco, Hidalgo. Para ser considerada y beneficiaria de los programas operados de la dirección de CULTURA Y DESARROLLO HUMANO del municipio antes mencionado, garantizando los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y no discriminación en la asignación de apoyos públicos para determinar la elegibilidad de los documentos.

II.- MARCO JURIDICO.

- Constitución política de los estados unidos mexicanos art. 1º y 4º.
- Ley general de desarrollo social.
- Ley de desarrollo social para el estado de Hidalgo.
- Ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo.
- Ley de transparencia Y acceso a la Información pública.
- Ley general de archivo.
- Ley general de protección de datos personales en posesión y sujetos obligados.

III.- OBJETIVO.

Establecer criterios homogéneos, objetivos y verificables para la valoración documental de los expedientes producidos por la dirección de Cultura y Desarrollo Humano definiendo vigencia, destino, procedimiento para la transferencia a los documentos probatorios requeridos y el procedimiento de discriminación que el personal de la dirección deberá observar para la integración del padrón de beneficiarios, evitando discrecionalidad en la asignación de apoyos.

IV.- POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO.

- **Población potencial:** Habitantes del municipio de Atlapexco, Hidalgo que desarrollan actividades como creadores artesanales y culturales o de desarrollo humano y comunitario y que se encuentren en condición de vulnerabilidad económica y social obteniendo una población en artesanos de 500 personas.
- **Población objetiva:** 184 personas creadoras y creadores culturales.

V.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Para ser considerada persona beneficiaria, la persona solicitante deberá cumplir la totalidad de los siguientes criterios:

- 1.- Ser habitante del municipio de Atlapexco, Hidalgo, con residencia comprobable al menos a 6 meses a 1 año.
- 2.- Contar con clave única de Registro de Población (CURP).
- 3.- No ser beneficiaria simultánea de otro programa municipal, estatal o federal con el mismo objeto de apoyo económico duplicado salvo a programas compatibles conforme a reglas de operación.



4.- Acreditar actividad cultural, artística o formativa a desarrollar mediante constancia. Según el apoyo solicitado.

5.- En su caso, encontrarse en alguno de los siguientes grupos prioritarios.

- Situación de vulnerabilidad conforme a cedula socioeconómica.
- Pertenecía a comunidad indígena.
- Persona con discapacidad.
- Residencia de localidad de alta o muy alta marginación.

CAUSALES DE NO ELEGIBILIDAD.

- Presentar documentación incompleta, alterada o falsa.
- Ser servidora pública municipal en activo o familiar directo hasta segundo grado de quien autoriza el apoyo.
- Haber incumplido compromisos de un apoyo anterior del mismo programa.

VI.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

- Solicitud de formato oficial debidamente llenada y firmada.
- Identidad oficial vigente **INE**.
- CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Comprobante o constancia de actividad cultural.
- Acta de nacimiento.
- Constancia de discapacidad. (en caso de ser discapacitado).
- Comprobante de ingreso o carta bajo protesta de decir la verdad.
- Fotografías del trabajo o portafolio.

VII.- TABLA DE PRELACION. Valores del 1 a los 10 puntos.

CRITERIO	PUNTO.
Situación de pobreza, vulnerabilidad.	
Residencia de localidad de alta y muy alta marginación.	
Pertenencia a comunidad indígena.	
Persona con discapacidad.	
Jefatura de familia única.	
Antigüedad de residencia en el municipio.	
Total	

VIII.- PROCEDIMIENTO DE DICTAMINACION.

- **RECEPCION DE SOLICITUD.** – en las oficinas de cultura del municipio de Atlapexco Hidalgo.
- **REVISION DOCUMENTAL.** - Por personal designado, verificando integridad y autenticidad de los documentos (5 días hábiles).
- **APLICACIÓN DE ENCUESTA SOCIOECONOMICA.**
- **INTEGRACION DE EXPEDIENTE.**
- **EMISION DE DICTAMEN.** Notificar por escrito a la persona solicitada.
- **PUBLICACIÓN DEL PADRON DE BENEFICIARIA.**
- **DERECHO DE INCONFORMIDAD.**



IX.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

- ✓ Hacer uso del apoyo exclusivamente para el fin autorizado.
- ✓ Presentar evidencia e informe de resultados en los plazos establecidos.
- ✓ Facilitar labores de supervisión y seguimiento.
- ✓ Notificar cualquier cambio en su situación que afecte su elegibilidad.

	Personas con discapacidad
	Personas de familia única
	Antigüedad de residencia en el municipio
	Total

VIII.- PROCEDIMIENTO DE DICTAMINACIÓN.

- RECEPCIÓN DE SOLICITUD. -- en las oficinas de cultura del municipio de Atlapexco Hidalgo.
- REVISIÓN DOCUMENTAL. -- Por personal designado, verificando integridad y autenticidad de los documentos (5 días hábiles).
- APLICACIÓN DE ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.
- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE.
- EMISIÓN DE DICTAMEN. Notificar por escrito a la persona solicitada.
- PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIA.
- DERECHO DE INCONFORMIDAD.



El programa presupuestario de Atlapexco Social Humano tienen por objeto fomentar valores culturales y sociales del municipio se busca dar respuestas y resultados a dicho programa.



Negrita"Presidencia Municipal de Atlapexco, Hgo.
2024 - 2027



ANEXO I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE	CULTURA Y DESARROLLO HUMANO.
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

POBLACIÓN, ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

184 artesanos, 167 mujeres, 17 hombres.

POBLACIÓN , ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Dirigido a creadores culturales del municipio de Atlapexco, Hidalgo, como enfoque a recursos economicos al municipio.

PROBLEMÁTICA CENTRAL

Desinterés a capacitaciones continuas y exposiciones de creadores culturales.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

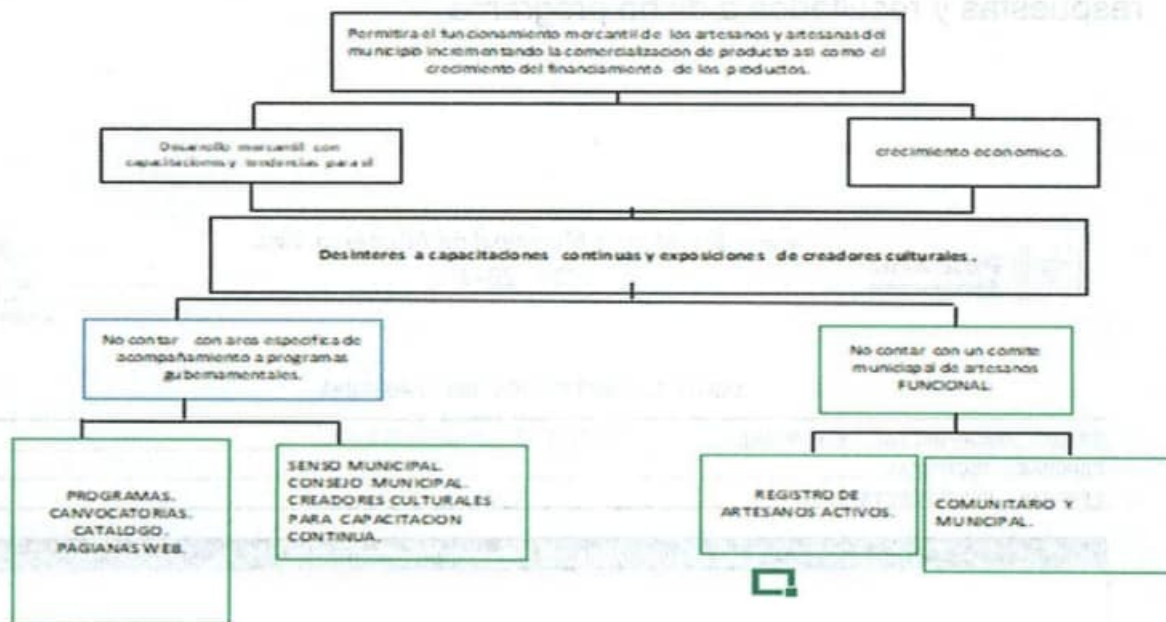
Se describe por un alcance geografico y poblacional que permite el enfoque a creadores culturales del municipio de Atlapexco, Hidalgo para el crecimiento de recursos economicos a las diversas comunidades que cuenta con un potencial de 19, 812 habitantes en dicho municipio.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

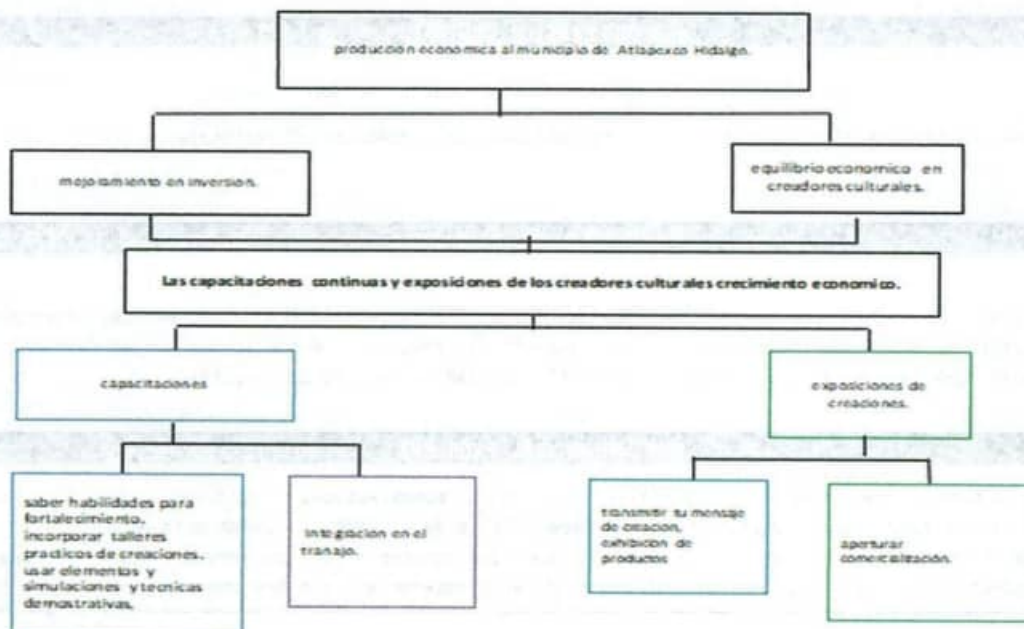
Una circunstancia que genera un desinterés a las capacitaciones continuas de un creador cultural es la toma de: Actualización de saberes, falta de tiempo a asistencia a la sede por distancia y costos de traslado, no contar con información de las áreas donde se les da acompañamiento, personas incultas o con el temor de acercamiento a actualización.



ANEXO III. ÁRBOL DEL PROBLEMA



ANEXO III. ÁRBOL DE LA SOLUCIÓN



Justificación por involucrados

Ejecutores
Gobierno municipal, cultura y desarrollo humano, personal capacitado como creador cultural.

Beneficiarios
184 artesanos, 167 mujeres, 17 hombrers.

Opositores
costos de traslado, distancia de sede, mal manejo de redes sociales. Mal manejo de puntos de ventas,

Indiferentes
desinteres, decidia, no permitir la interculturalidad y crecimiento en creadores culturales.

